

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 6.- En la Provincia de San Luis, a CINCO días del mes de FEBRERO de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la presentación de la Dra. Rina Fanny Mercau, en su entonces carácter de Defensora de Niñez y Adolescencia e Incapaces N°1 de la Primera Circunscripción Judicial, por la cual solicita se otorgue un reconocimiento para agentes de tal Dependencia que individualiza, quienes se han destacado por la absoluta predisposición en la realización de las tareas propias de la Defensoría, el trabajo en equipo, el gran sentido de pertenencia y la realización de las labores diarias con esfuerzo, capacidad y calidad, a la vez de la predisposición para la adquisición de nuevos conocimientos.

Que asimismo la mencionada Funcionaria refiere que el personal a su cargo se desempeña con sensibilidad social y compromiso en la labor que se desarrolla en dicha Defensoría, buscando posibles soluciones, en beneficio de los justiciables y brindando siempre una contención con esmerada dedicación y especial trato y consideración hacia los mismos.

Que por lo expuesto y habiéndose dado cumplimiento al procedimiento correspondiente para el otorgamiento de un reconocimiento, entre ellos, por el Departamento de Auditoría y Estadística de la Secretaría Informática Judicial sobre la cantidad de actuaciones generadas en el Sistema Informático Iurix, y auditoría de la Dirección de Recursos Humanos respecto a control de ausentismo, horarios de ingreso y egreso, y verificación de sanciones disciplinarias, todo ello conforme da cuenta la referida Dirección, es pertinente otorgar el reconocimiento solicitado.-

Por ello y con el objeto de alentar de esta forma a toda la comunidad judicial a imitar este accionar;

ACORDARON: I.- OTORGAR UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL, a los siguientes empleados judiciales: Roldan Eliana Verónica, Laporte Victoria, Magallanes Andrea Natalia, Corvalán Claudia Carolina y Ortega Ulises Alejandro.-

II.- COMUNICAR el presente a la Dirección de Recursos de Humanos para la anotación pertinente en los legajos.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DRH